

Urvina Servicios Internacionales S.A de C. V. Especificación Técnica

Código: SGF2-003

Rev.: 0

Fecha: 07/07/13

Denominación: Guante de carnaza c/forro algodón, refuerzo en palma mano izquierda.

Aplicaciones: Para operaciones de ensamble (punteo), estampado y maniobras de materiales con superficies

abrasivas, cortantes y punzantes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción.

Guante de carnaza con refuerzo externo en la palma de carnaza y forro de algodón felpa en palma, ajuste elástico en dorso y puño de algodón doble pegado y ribete largo de algodón doble laminado con refuerzo de carnaza tipo carterita y su pespunte se realizan con hilo para costura de KEVLAR, poliéster y de algodón.

Características:

Por las características propias de la materia prima que lo integra esta diseñado para la manipulación y ensamble de repunteo, estampado y maniobras de materiales con superficies abrasivas, cortante y punzantes.

Material:

- Carnaza espesor de 1.3 a 1.5mm.
- Puño: Tela de algodón (Mezclilla 14.5 oz) doble pegada.
- Forro: Algodón afelpado.
- Ajuste: Cinta elástica de 1.9mm de ancho.
- Costuras: Hilo Kevlar Tex-80 y/o Hilo poliéster de Tex-80
- Ribete: Cinta de color verde.



Dimensiones:

Medidas dimensionales del guante $\pm5~\%$			
A. Ancho palma	13.5 CMS		
B . Ancho puño	18CMS		
C. Largo guante	34CMS		

Emisor: Ing. Miguel Iruegas Aprobado: Juan Carlos Caudillo M.

Jefe de I+D

E I+D ID F05 Rev. 0 (23/02/09)



Urvina Servicios Internacionales S.A de C. V. Especificación Técnica

Código: SGF2-003

Rev.: 0

Fecha: 07/07/13

Denominación: Guante de carnaza c/forro algodón, refuerzo en palma mano izquierda.

Aplicaciones: Para operaciones de ensamble (punteo), estampado y maniobras de materiales con superficies

abrasivas, cortantes y punzantes.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DELA MATERIA PRIMA				
Carnazas	Valor	Según Norma		
Espesor	1.3 a 1.5 mm	NOM-S-40	NOM-A-214	
Resistencia al desgarro (kg/cm²)	91.6 kg/cm ²	NOM-S-40	NOM-A-220	
	140 kg/cm ²			
Encogimiento	2.1 %	NOM-S-40, 7.1.		

CONDICIONES DE USO

Revisión:

1. El equipo debe ser revisado antes, durante y después de su uso para verificar su estado óptimo de protección en que debe permanecer y retirar el equipo cuando presente daños visibles y palpables que pongan en riesgo la seguridad del usuario en la operación.

Colocación:

- 1. Manos limpias al colocarse los guantes para mantener una higiene a sus manos, y no ensuciar, manchar o contaminar el interior del guante.
- 2. Ajustar perfectamente el guante a la mano en dedos, palma, dorso y puño.

Retiro:

1. Cuidar que la piel de la mano no tenga contacto con el contaminante impregnado en el equipo.

Limitaciones:

- 1. Protege únicamente riesgos mecánicos de abrasión, corte y penetración.
- 2. No tiene propiedades para proteger contra riesgos eléctricos químicos y altas temperaturas.
- 3. Este equipo de protección personal, es una especialidad, por lo que no se deberá considerar como de uso genera, ya que usarlo en operaciones no validas, puede causar serias lesiones a las manos.

Emisor: Ing. Miguel Iruegas Aprobado: Juan Carlos Caudillo M.

Jefe de I+D

e I+D ID F05 Rev. 0 (23/02/09)



Urvina Servicios Internacionales S.A de C. V. Especificación Técnica

Código: SGF2-003

Rev.: 0

Fecha: 07/07/13

Denominación: Guante de carnaza c/forro algodón, refuerzo en palma mano izquierda.

Aplicaciones: Para operaciones de ensamble (punteo), estampado y maniobras de materiales con superficies

abrasivas, cortantes y punzantes.

LIMPIEZA

El equipo se puede limpiar eliminando los excesos de contaminantes grasos utilizando una franela o trapo industrial. "Segregando el trapo o franela contaminada en el contenedor designado para ese fin".

Es susceptible de ser lavado por un proceso de limpieza industrial.

RESGUARDO

Una vez que sea verificado que el equipo es confiable para la siguiente jornada de trabajo deberá ser conservado en un lugar libre de riesgos del medio ambiente, evitar almacenar junto con equipos y ropa de trabajo nueva, alimentos y herramientas.

DISPOSICIÓN FINAL

El equipo puede ser segregado como residuo peligroso o no peligroso, dependiendo de las características del proceso en el que fue utilizado y el tipo de contaminación que presenten al término de su vida útil.

La determinación en la disposición final es responsabilidad del centro de trabajo "usuario final", dependerá del cumplimiento a los requerimientos legales y de sus lineamientos ambientales internos.

Emisor: Ing. Miguel Iruegas Aprobado: Juan Carlos Caudillo M.

Jefe de I+D

le I+D ID F05 Rev. 0 (23/02/09)